



PUNTOS EXTRA ¡TODO UN AÑO!

Los juegos de apuesta están prohibidos para menores de edad. Diviértete responsablemente. Permisos SEGOB-03023-0600-7540-8391-8093 y sus posteriores modificaciones.

“Puntos extra todo un año” Dinámica de participación

- 1. Establecimientos Participantes. Los siguientes Establecimientos Caliente Casino y Race & Sport Book participarán en esta actividad:**
 - i. Establecimiento Caliente Casino Race & Sports Book San Nicolás**, ubicado en: Av. Guadalupe y López Mateos, Interior Hotel San Nicolás, Ensenada, Baja California, C.P. 22880;
 - ii. Establecimiento Caliente Casino Race & Sports Book Pedro Loyola**, ubicado en: Ave. Pedro Loyola No. 45, Col. Carlos Pacheco, Ensenada, Baja California.
- 2. Descripción de la actividad:** Los Establecimientos Caliente Casinos y Race & Sport Book mencionados en el numeral anterior, participarán en una dinámica denominada **“PUNTOS EXTRA TODO UN AÑO”** en la que los clientes registrados en las bases de datos de los diversos Establecimientos Caliente Casino y Race & Sport Book indicados en el numeral que antecede, en adelante se denominará **Cliente Habitual** recibirán beneficios en puntos y bonos no redimibles (los cuales se establecen más adelante), de acuerdo a la actividad de juego de los amigos que inviten a registrarse y jugar por primera vez en Caliente Casino y Race & Sports Book, a quienes en adelante se denominará **Cliente Invitado**.
- 3. Vigencia:** la vigencia para invitar a un amigo y participar en esta dinámica será del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2018 al inicio de la operación y hasta el 4 de noviembre de 2018 a la hora de cierre de la operación.
- 4. Dinámica de participación:** Para participar en la dinámica denominada **“PUNTOS EXTRA TODO UN AÑO”** es necesario que el **cliente habitual** de un Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participante invite a un amigo (que no esté registrado en las bases de datos de los Establecimientos Caliente Casino y Race & Sports Book) a registrarse y jugar por primera vez en un Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participantes mencionados en el numeral 1 (uno) que antecede. El **cliente habitual** recibirá por cada cliente que invite el siguiente beneficio:
 - i.** Por cada **cliente nuevo** registrado como invitado del **cliente habitual** en las bases de datos del Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participante durante la vigencia mencionada en el numeral 3 (tres) que antecede, el **cliente habitual** recibirá como beneficio el mismo número de puntos que genere su **cliente invitado** de acuerdo a su actividad de juego, durante los siguientes 365 días a partir de su registro.
 - ii.** Por cada **cliente nuevo** registrado como invitado del **cliente habitual** en las bases de datos del Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participante durante la vigencia mencionada en el numeral 3 (tres) que antecede, el **cliente habitual** recibirá como beneficio extra los Bonos No Redimibles de Bienvenida que genere su **cliente invitado** durante los primeros **14 (CATORCE)** días naturales a partir de la fecha de registro del **cliente invitado**. El cliente invitado genera \$100 Bonos No Redimibles de Bienvenida por cada 100 puntos que acumula por su actividad de juego en máquinas, juegos de mesa y por su juego registrado en Race & Sports Book. Dichos Bonos No Redimibles de Bienvenida son cobrables a partir del 15vo. (quinceavo) día natural a partir de la fecha de registro del **cliente invitado**, tanto para el **cliente invitado** como para el **cliente habitual**.
 - iii.** No aplican puntos generados por otras dinámicas o puntos que el nuevo **cliente invitado** reciba como beneficio por recomendación de otros clientes en esta misma dinámica.
 - iv.** El **cliente habitual** no tendrá un límite de registro de **clientes invitados**.
 - v.** Cuando el **cliente invitado** haya concluido su registro en la base de datos del Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participante, podrá invitar otros clientes como sus **clientes invitados** y recibir todos los beneficios de esta dinámica denominada **“PUNTOS EXTRA TODO UN AÑO”**.
- 5. Presencia del referido:** El nuevo **cliente invitado** deberá indicar al personal del Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participante en el momento de su registro: el nombre y número de tarjeta del **cliente habitual** que le invitó a jugar en el Establecimiento Caliente Casino y Race & Sport Book participante.
- 6. Identificación del referido:** El nuevo **cliente invitado** deberá presentar alguna de las siguientes identificaciones las cuales deberán estar vigentes, en el caso de una persona mexicana: Credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte Mexicano vigente, Cédula Profesional, Cartilla de Servicios Militar, Tarjeta de Afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Credenciales y Carnets expedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Licencia para conducir, credencial emitida por autoridades federales (las cuales deberán contener fotografía, firma, RFC o CURP), credencial emitida por autoridades estatales (las cuales deberán contener fotografía, firma, RFC o CURP), credencial emitida por autoridades municipales (las cuales deberán contener fotografía, firma, RFC o CURP). En el caso de una persona extranjera deberá presentar las siguientes identificaciones: Pasaporte Vigente del lugar de origen y/o documentación expedida por el Instituto Nacional de Migración, en el caso de personas extranjeras de nacionalidad Estadounidense además de las identificaciones previamente indicadas podrán presentar licencia de conducir vigente expedida por las autoridades correspondientes de Estados Unidos, al momento de su registro en Caliente CLUB de los Establecimientos Caliente Casino participantes.
- 7. Solución de Incidentes.** La permissionaria de Hipódromo de Agua Caliente, S.A. de C.V. participante, se reserva el derecho para resolver cualquier incidente que pudiera presentarse en relación con todos y cada uno de los requisitos y demás aspectos contemplados en estas dinámicas, cuyas resoluciones se considerarán firmes e inatacables para todos los efectos correspondientes.